

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1774

16 de noviembre de 2010

Presentado por los señores *Suárez Cáceres*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Club Gallístico de San Juan por motivo de su quincuagésimo sexto (56) Aniversario y por sus aportaciones cívicas, al deporte del Pico y las Espuelas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un grupo de amigos, amantes del nacional deporte del pico y espuelas, tuvieron el insumo de las experiencias recopiladas por el distinguido deportista Manuel (Papi) San Juan, Jr., relacionado con el Club Gallístico de la Habana, Cuba quien para fundar y organizar una institución similar en Puerto Rico, reclutó al también distinguido deportista, el Capitán Héctor Diago, para que éste entrevistara a un gran número de deportistas amantes del deporte del pico y las espuelas, llevándole la idea esbozada anteriormente. Muchos de los entrevistados debido a la distancia y dificultades que existían entonces para trasladarse de distintos puntos de la isla a San Juan donde se instalaría la sede del club, no aceptaron ser socios fundadores del mismo. No obstante, respondieron al llamado 42 deportistas del Área Metropolitana. Debemos señalar que originalmente, se pensó en un club para socios, familiares e invitados de los socios exclusivamente, pero dichos fines estaban en contra de la Ley, la que exigía que para otorgar permiso para operar como gallera, había que admitir al público en general. El grupo de socios fundadores quedó integrado por reconocidos deportistas del pico y las espuelas pertenecientes a distintas profesiones, ramas del comercio, agricultura e industria, siendo su primer presidente el doctor Mario J. Tomasini.

El grupo decidió constituir lo que se ha llamado desde el 14 de diciembre de 1954, fecha en que quedó debidamente, inscrito en la Secretaría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el CLUB GALLÍSTICO DE SAN JUAN, INC.; siendo sus fines y propósitos los siguiente:

“Se funda con el objeto de reunir en amigable camaradería un grupo de deportistas aficionados a la crianza y lida de gallos finos de pelea, laborar por el mejoramiento del deporte todos sus aspectos, fomentando y mejorando la crianza, organizando exposiciones, justas, torneos, protegiendo y ayudando al gallero, divulgando los conocimientos del deporte, recabando y dando al Gobierno el apoyo a la consecución de estos fines y proveyendo además, a los socios y fanaticada en general los entretenimientos y recreos propios del deporte”.

Por no contar con un local propio entonces, arrendaron la gallera del señor Zenón Díaz Silva, localizada en el barrio Río de Guaynabo, sector conocido por La Muda, quien además, fue cronista deportivo de la institución.

Luego de muchos años, se decidió planificar la construcción de su propia gallera en la finca situada en la carretera 173, Km. 9, Hm. 2, Barrio Río de Guaynabo. Fue dura la lucha, pero también fue mucha la cooperación que tuvieron para la construcción de la gallera; y el 29 de diciembre de 1983, bajo la presidencia del doctor Carlos Torres Aguiar, se inauguraron las facilidades.

La institución ha sido guía para el establecimiento de otras instituciones similares en Puerto Rico, tales como: El Club Gallístico de Arecibo, actualmente con sede en Hatillo, El Club Gallístico de Ponce, El Club Gallístico de Mayagüez, El Club Gallístico de Barranquitas, El Club Gallístico de Puerto Rico. El Club ha sido brújula en el mejoramiento del deporte en general y en especial en establecimiento de reglas y procedimientos para que el deporte del pico y las espuelas se practique con ecuanimidad, justicia y comodidad. Entre estos podemos mencionar el hecho de que fue la primera gallera en Puerto Rico a la que se le proveyó acondicionador de aire, fueron los primeros en iniciar la marca de pollitos para el 1969, los primeros en establecer el sistema de limpieza de gallos químicamente, contratando un experto en ese campo para que los gallos fuesen limpiados frente al público. En la actualidad el club cuenta con 30 socios activos y una gran cantidad personas del deporte de caballeros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico al Club Gallístico de San Juan por motivo de su quincuagésimo sexto (56)
3 Aniversario y por sus aportaciones cívicas, al deporte del Pico y las Espuelas.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada a la
5 Junta Directiva del Club Gallístico de San Juan.

6 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación
7 para su divulgación.

8 Sección 4.- Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.